

1312-5 *quint*

2151



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 1129/DGDE/2016

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 19 de febrero 2016

RECIBIDO  
01 MAR 2016  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

ING. ROBERTO DÁVALOS LÓPEZ.  
Secretario de Infraestructura y Obra Pública,  
Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio "B"  
Colonia Miraflores,  
Guadalajara, Jalisco

En relación a su oficio DGSEYDI/4815/2014 del 9 de octubre 2014 y DGSEYDI/238/2016 del 28 de enero de 2016, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 22 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA por la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, en específico a los rubros de: a).- Control Interno, b).- Arqueo al Fondo Revolvente y Fondos Fijos, c).- Deudores Diversos, Conservación y Mantenimiento de Caminos, Carreteras, Puentes y Señalización.

1) Parque vehicular, 2) Refacciones y Accesorios del Equipo de Transporte (partida 2961), 3) Reparación y Mantenimiento del Equipo de Transporte (partida 3551) y 4) Mobiliario y Equipo de Oficina. Conservación de Maquinaria y Equipo de Transporte (partida 3503), Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de Trabajo Específico (partida 3506), Conservación de la Red de Comunicaciones Terrestres (partida 6102), Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y otros Equipos (partida 3571), Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo Específico (partida 3572) y Conservación de la Red de Comunicaciones Terrestres (partida 6152), por el periodo del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 y del 1º. de enero de 2013 al 30 de junio de 2013, y con base en nuestro diverso 1009/DGDE/2015 del 17 de febrero de 2015, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Rubros:	Seguimiento*	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Los que se indican en el primero y segundo párrafo del presente oficio.	PRIMERO	22	22	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\* Nota: Se anexan las Cédulas de Seguimiento respectivo, contenidas en 50 fojas

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6º fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V; 4º, 6º Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que respecto a las 22 (1 a la 22) observaciones determinadas por la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo dentro de la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales a que haya lugar.

Ahora bien, en relación a las 53 (23 a la 75) observaciones restantes, determinadas por la Dirección General de Control y Verificación de Obra, se le informa que las mismas no serán ni se tendrán por solventadas hasta que no sea esa Dirección General, antes señalada quien así lo estipule, debiendo ajustarse a los procedimientos que la misma imponga.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo: No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

- M.A.C. Ma. Luiza Martínez Almaraz.- Director General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Para su conocimiento.
- Lic. Elisa Julieta Parra García.- Director General jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Mismo fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- Mtro. Avelino Bravo Ochoa.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento en los términos acordados.

JGOR/JLD/TER/MA/SP/bat\*

El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia.

Revisión-8

Fecha Revisión-26/noviembre/2015

RECIBIDO  
01 MAR 2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

RC-DGE-010



Contraloría del Estado

S.I.O.P.

*Handwritten notes:*  
16 FEB 23 11:18  
COP en espera de ser recibido anexado

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

25 FEB 2016

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA  
**DES PACHADO**

OFICINA DE PARTES

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

25 FEB. 2016

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx